

1. Apartamento en edificio «Príncipe II», calle Proyecto, decimotercera planta, puerta número 26, tipo A, en Puebla de Farnals (Valencia). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.511, libro 95, folio 48, finca número 7.818.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el día 28 de julio de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 7.175.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.360-5.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 549/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Julián Manuel López Saldise y doña María del Carmen Morales Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4621000018054997-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, letra D, de la planta octava de la casa en la calle Soto, número 1, con una superficie construida de 94,08 metros cuadrados, que linda: Al frente,rellano y caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta, portal número 3; izquierda, vivienda letra C de igual planta, y fondo, terreno del señor Ladrero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 855, libro 354, folio 126, finca número 6.751-5.ª

Tipo de subasta: 15.827.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—27.242.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, con el número 668/1997, sección A, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Albino Tesedo Mena, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de julio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de septiembre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/668/97, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega del bien al comprador en el caso de bien mueble, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bien inmueble. Sirva este edicto de notificación al ejecutado para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El bien objeto de licitación es el siguiente

Casa en calle Campillo en casco de Cubillas de Cerrato (Palencia), de 150 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.486, libro 44, folio 118, finca número 4.654.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.520.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—27.255.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romer Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 188/1998, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Verísimo Fernández Fernández, nacido en Vigo, el 26 de diciembre de 1912; hijo de don Pedro Fernández y doña Elvira Fernández; casado con doña María Benilde Areses Rodríguez; habiendo tenido tres hijos, doña María Benilde, don Verísimo y doña Rosa Cristina Fernández Areses, y siendo mariner o de la tripulación del barco «Denis», hundido el 6 de junio de 1967 por explosión de la caldera por causas desconocidas

cuando trabajaba normalmente, en arrastre, a 15 millas al este-oeste de la isla de Sálvora; seguido el expediente a instancias de doña Rosa Cristina Fernández Areses, lo que se hace saber a todas aquellas personas que tengan conocimiento de su paradero, para que lo participen a este Juzgado.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romer Costas.—El Secretario.—23.960.

y 2.^a 28-5-1998

VIGO

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que, ante este Juzgado, se siguen autos de quiebra voluntaria, bajo el número 824/1992, a instancia de la entidad mercantil «Briper, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Emilio Álvarez Buceta, siendo Comisario de la misma don Andrés Martínez Moras y Soria, y Síndicos don Rafael López Mera, don José Luis Rodríguez Pérez y don José Dávila Bernárdez, en el día de la fecha ha sido dictado auto, por el que se ha acordado dar por rendidas y aprobadas las cuentas de la Sindicatura y finiquitándose el presente expediente con aprobación de la transacción propuesta en su día por la Sindicatura y consistente en una cesión de derecho de crédito por la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Y para que sirva para conocimiento general y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Faro de Vigo», expido y firmo el presente en Vigo a 23 de abril de 1998.—El Secretario, José Luis Gutiérrez Martín.—27.228.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 143/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Eugenio Ramilo Pintos y doña María Rosa Longa Pascual, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 14 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 14 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 13 de noviembre de 1998, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 364-I, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber

efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien; y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Ocho. Vivienda situada en el sexto piso del edificio con frente a la avenida Fragoso, 77, en la parroquia de Coya, municipio de Vigo. Mide 66 metros cuadrados. Linda: Norte, don Enrique Penilla; sur, caja de la escalera y predio de don Germán Feijoo y don Arturo Díaz Casanova; oeste, caja de escalera y avenida Fragoso, y este, caja de escalera, vuelo de la terraza anexa al primer piso y después de don Enrique Penilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al folio 172, libro 197, finca 19.094. Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Javier Romero Costas.—El Secretario.—27.385.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/1998, tramitados a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Fernando Méndez Pérez y doña Paz Tapias Presa, con domicilio, a efectos de notificaciones, en plaza de Compostela, número 35, primero, de Vigo, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final del presente edicto se describirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- a) La primera subasta se celebrará el día 23 de julio de 1998, a las doce treinta horas.
- b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.
- c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 21.666.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera, se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150000180025/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Único 3. Primer piso del edificio número 35 de la plaza de Compostela, de la ciudad de Vigo. Corresponde a la casa número 35 de la plaza de Compostela, de la ciudad de Vigo. Mide unos 102 metros cuadrados. Limita: Este, caja de escalera y plaza de Compostela; oeste, patio de luces anexo al sótano, que separa la casa con frente a la calle Carral, de don Juan Cerqueira Domínguez; norte, casa de don Joaquín González Couto; sur, caja de escalera y casa de los herederos de don Manuel Diego Santos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 1, en el tomo 1.103 de Vigo, folio 147, finca 55.825, inscripción primera, y el derecho de hipoteca en el tomo 833 de Vigo, folio 47, inscripción tercera. Cuota en la comunidad, 20 por 100. Gravada con la servidumbre que expresa la inscripción octava, de la finca principal número 7.899.

Tasada a efectos de subasta en 21.666.000 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.387.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6/1998, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Méndez Losada, contra don Carlos Fernando Millares Álvarez y doña